



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 23 de Abril del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.04.2024 15:08:55 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000402-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional de fecha 17 de abril del 2024, remitida por la Magistrada **Carmen Verónica Vicente Milla**, a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Canta.

CONSIDERANDO:

Primero. - Por comunicación de la referencia la remitente hace de conocimiento el Oficio N° 17-2024-MIMP/PNAURORA/CEMCANTA/PROMOCION/grcm, remitido por la Promotora CEM – Canta, el cual solicita la participación de la citada magistrada como ponente en charla dirigida a los efectivos de la comisaria de canta **el día 23 de abril, a horas 3.00 p.m.**, en el local del auditorio de la I.E. Gabriel Moreno, con el tema: "Ley 30364 Ley de Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar.

Segundo. – Bajo este contexto y realizadas las coordinaciones con la Magistrada **Carmen Verónica Vicente Milla**, quien informa que el día 23 de abril del 2024, no cuenta con audiencias programadas y solicita ser autorizada a participar en la mencionada charla.

Tercero. - Con lo solicitado y atendiendo a que la charla convocada es de interés institucional, siendo necesario realizar todas las acciones que tengan por objeto coadyuvar al mejoramiento de la institución; en uso de las facultades conferidas al suscrito en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, resulta pertinente autorizar la participación de la Magistrada **Carmen Verónica Vicente Milla**, a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Canta, como ponente en la charla dirigida a los efectivos de la comisaria de canta **el día 23 de abril**, en las respectivas horas, sin perjuicio de sus labores jurisdiccionales, adoptándose las medidas pertinentes a fin de cautelar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales en el órgano donde labora la magistrada.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: AUTORIZAR a la Magistrada **Carmen Verónica Vicente Milla**, a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Canta, a fin de que participe como ponente en la charla dirigida a los efectivos de la comisaria de canta **el día 23 de abril, a horas 3.00 p.m.**, en el local del auditorio de la I.E. Gabriel Moreno, con el tema: "Ley 30364 Ley de Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar.

Artículo Segundo: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración de los Juzgados de Canta, de la Magistrada y de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

